ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2026-018

E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER NIT No 900 000 615-4	**CONTRATO Nº**	2026-018
	CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
	CONTRATISTA:	ELIZABETH PATIÑO MURCIA C. C. No. 37.549.630 expedida en Bucaramanga
	PLAZO:	UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. sin exceder la vigencia 2026
	OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, EN ACTIVIDADES ASISTENCIALES COMPLEMENTARIAS DE LA ESE HOSPITAL EL PEÑON".
	VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS COP ($4.600.000)
	LUGAR DE EJECUCION:	MUNICIPIO EL PEÑON SANTANDER
	SUPERVISOR:	FLOR MARY GUIZA JEREZ Auxiliar de Enfermería
	FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026
	FECHA TERMINACION:	02 DE ABRIL DE 2026

En las instalaciones de la E.S.E Hospital El Peñón Santander a los ocho (08) días del mes de Mayo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron la Dra. **LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ** Representante legal de la E.S.E, y **ELIZABETH PATIÑO MURCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.549.630 expedida en Bucaramanga, como contratista, con el fin de suscribir el presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato de prestación de prestación de servicios 2026-018.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la **E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER** y **ELIZABETH PATIÑO MURCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.549.630 expedida en Bucaramanga en calidad de contratista, se celebró el contrato 2026-018 de fecha 02 de Febrero del 2026, cuyo objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, EN ACTIVIDADES ASISTENCIALES COMPLEMENTARIAS DE LA ESE HOSPITAL EL PEÑON".**

2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del contrato que se hará de común acuerdo entre el contratista y la E.S.E, de conformidad al artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, Manual de contratación interno de la entidad Y demás normas concordantes.

3. Se verifico el cumplimiento de cada una de las actividades del contrato de prestación de servicios Nº 2026-018 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, EN ACTIVIDADES ASISTENCIALES COMPLEMENTARIAS DE LA ESE HOSPITAL EL PEÑON".**

4. Que, basados en el acta de pago, se ha constatado la ejecución del contrato de prestación de servicios 2026-018, fue por la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS COP ($4.600.000)** siendo un único pago equivalente al **100%** del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
VALOR DEL CONTRATO	**$4.600.000**	
VALOR ACTA PAGO 01		$2.300.000
VALOR ACTA PAGO FINAL		$2.300.000
Valor a favor de la E.S.E	$0.0	
SUMAS IGUALES	**$4.600.000**	**$4.600.000**

7. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista, de conformidad con la ley que regula esta materia.

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato de prestación de servicios No. 2026-018, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los ocho (08) días del mes de Mayo del año dos mil veintiséis (2026).

LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ
Gerente
E.S.E Hospital El Peñón Santander

ELIZABETH PATIÑO MURCIA
C.C. 37.549.630 expedida en Bucaramanga
Contratista

Reviso aspectos jurídicos: Mauricio Javier Cuadros Rodriguez
Firma:
Abogado Externo CPS No. 2026-001

Elaboro: Estefany Mosquera Pardo
Auxiliar de contratación